

cion es larga y creabrada por las circunstancias que han sobrevinido por el fallecimiento de los don Secretarios y Oficial primero que perecieron victimas del latorna; cuyas personas tubieron una inmediata intervencion en todos los actos del sorteo, y cuyo negocio al presente Secretario, apesar de su insuficiencia, no le sera muy facil despaacharlo en el perentorio termino de quince dias, no solo por lo voluminoso del expediente sino porque hay fundamentos p.^a creer extraneo a algunos papeles de la Secretaria a consecuencia de los robos que se hicieron de intereses en los cajones de algunas mesas, y que por estas razones espera este Ayuntamiento se prorogue dicho termino.

La Subdeleg. de montes sobre deslinde de fincas de Propio que se enagenen

Tambien se ha visto un oficio del Sr. Subdelegado de Montes desta Ciudad fecha veinte y ocho de octubre ultimo, trasladado el que coula del Nuncio del mismo Señor dirigido al Sr. Director General de Montes y Plantios del Reyno, previniendo que entre expedientes de Substancia para valor enagenacione de predios rústicos y laband pertenecientes a Propio ha de constar por medio delos deslinde el dominio que sobre las fincas tengan dichos Propios, y que si este dominio no esta deslindado no podra verificarse la enagenacion, hasta que se realice con el extremo; y bien inteligencia de este Ayuntamiento, **ACORDO**: Queda entendido

Mem. de Antonio Albarracin sobre Franquesias

Este Ayuntamiento se ha entendido de un memorial de Antonio Albarracin, vecino de esta Ciudad dirigido al Sr. Intendente de Rentas de esta Prov.^a quien lo ha pasado a informe a esta Corporacion por su decreto marginal a veinte y quatro de octubre proximo pasado, exponiendo que en atencion a que la casa que posee, la habitaz y las tierras las cultiva por si, no se halla en el caso de pagar la contribucion de Franquesias, y suplica se le exoner de este pago; y en su inteligencia, **ACORDO**: Para el informe de los J^{es} Comisarios de N.^{ra} Contribucion

Mem. de Juan de Medina sobre rebaja de contrib.

Iguualmente se ha visto otro memorial de Juan Martinez Medina, de esta vecindad solicitando se le dispense el pago de la cantidad que por su capital se le quiere exigir, en atencion a que se fundaba aquel sobre una bestia menor que tenia, y esta se le ha muerto; y en su virtud **ACORDO**: Informe de la Comision de Reales Contribuciones

